



UNIVERSIDAD DE CALDAS  
OFICINA DE POSGRADOS  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

RESOLUCIÓN N.º 27

CONVOCATORIA DE APOYO PARA FORMACIÓN DOCTORAL DE DOCENTES  
OCASIONALES UNIVERSIDAD DE CALDAS 2024 – SEGUNDO CORTE

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CONDICIONES  
HABILITANTES

Por medio del Acuerdo N.º 68 del 01 de diciembre de 2023 “*Por el cual se adoptan determinaciones para apoyo a formación doctoral de docentes ocasionales*”, el Consejo Superior resuelve en su artículo octavo encargar en la Oficina de Posgrados de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados el proceso de convocatoria para apoyo económico a docentes ocasionales de la Universidad de Caldas para su formación doctoral en programas de la institución.

En cumplimiento del anterior Acuerdo, fue publicado el día 12 de febrero de 2024 documento de “**CONVOCATORIA DE APOYO PARA FORMACIÓN DOCTORAL DE DOCENTES OCASIONALES UNIVERSIDAD DE CALDAS 2024**”.

En el numeral 6 de los términos de referencia referidos anteriormente, se relacionaron las **Condiciones y requisitos mínimos para participar en la convocatoria**.

Aunado a lo anterior, se contempló el cronograma para el segundo corte de la convocatoria y por medio de la adenda publicada el 23 de mayo de 2024 el calendario quedó en los siguientes términos:

PROCESO	FECHA
Apertura de la convocatoria	2 de mayo de 2024
Fecha máxima para entrega de documentación en la Oficina de Posgrados	30 de mayo de 2024
Resultados de la revisión de condiciones habilitantes	3 de junio de 2024
Subsanación de condiciones habilitantes (requisitos que no otorgan puntuación)	Del 4 al 7 de junio de 2024
Selección de beneficiarios por el Comité Técnico	Del 14 al 17 de junio de 2024
Publicación de Resultados Preliminares	18 de junio de 2024
Solicitud de aclaraciones	Del 19 al 20 de junio de 2024
Publicación Resultados definitivos	21 de junio de 2024
Inicio proceso de legalización	8 de julio de 2024



Es así como revisadas la totalidad de postulaciones recibidas hasta el 30 de mayo de 2024 y siguiendo los términos de referencia, a continuación se publican los resultados de la revisión de condiciones habilitantes, aquellos postulantes que deban subsanar requisitos que no otorgan puntuación, se les concederá entre los días 4 y 7 de junio de 2024 para tal fin.

Se recibió un total de 10 postulaciones, correspondientes a los números de cédula de los siguientes postulantes: 1053792017, 24646694, 7180399, 9696598, 75079342, 15921729, 1053848270, 1053815492, 16073507, 4549102

Las siguientes 5 postulaciones cumplen con las condiciones habilitantes:

N.	Número de Cédula	Resultado de subsanación de requisitos habilitantes
1	1053792017	Cumple con la presentación de requisitos
2	24646694	Cumple con la presentación de requisitos
3	7180399	Cumple con la presentación de requisitos
4	1053848270	Cumple con la presentación de requisitos
5	4549102	Cumple con la presentación de requisitos

Las siguientes 5 postulaciones deben subsanar condiciones habilitantes:

N.	Número de Cédula	Subsanación de requisitos habilitantes
1	9696598	Adjuntar cédula de ciudadanía. Adjuntar evaluación docente de los dos últimos periodos de vinculación. Soportar vinculación en GrupLAC como participante activo en el grupo de investigación.
2	75079342	Adjuntar cédula de ciudadanía. Soportar vinculación en GrupLAC como participante activo en el grupo de investigación.
3	15921729	Soportar vinculación en GrupLAC como participante activo en el grupo de investigación
4	1053815492	Adjuntar certificado de la Oficina de Gestión Humana donde demuestre ocho periodos académicos <u>continuos</u> de vinculación. Soportar vinculación en GrupLAC como participante activo en el grupo de investigación.
5	16073507	Adjuntar la carta que certifique la admisión al programa de Doctorado.



**VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS**

Los postulantes que deban subsanar condiciones habilitantes deben enviar los soportes requeridos al correo electrónico [posgrados@ucaldas.edu.co](mailto:posgrados@ucaldas.edu.co) dentro de los plazos indicados entre el 4 y el 7 de junio de 2024.

Manizales, a los 31 días del mes de mayo de 2024.

**ÓSCAR JULIÁN SÁNCHEZ TORO**  
Jefe Oficina de Posgrados



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026